



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 29 de Abril de 2022

EDICION N° 10.802

LEGISLACION, NORMATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 0497/2022

CON LA PRESENTE EDICION EN ANEXO I
RESOLUCION 0497 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2022 EN FORMATO DIGITAL

Juan Manuel Chapo

Ministro

s/c

E:25/04 V:29/04/2022

JUDICIALES

EDICTO: El Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ TITULAR, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia del Chaco; sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Primer Piso, ciudad; CITA a herederos y acreedores, por tres (3) días, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes (MONTIEL MARIANO-DNI N° 03.556.391- DOLORES ACUÑA DE MONTIEL -DNI N° 06.571.841- y MONTIEL OMAR-DNI N° 07.924.792-), en los autos caratulados: "**MONTIEL, MARIANO; ACUÑA DE MONTIEL, DOLORES Y MONTIEL, OMAR S/JUICIO SUCESORIO"AB-INTESTATO**", Ente. N° 5.091/12; que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ TITULAR, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina; bajo apercibimiento de ley. - Resistencia, (Chaco), 09 de Octubre de 2.012.-

Dra. Juana Cristina Lopez

Secretaria

R. N°:192.085

E:25/04 V:30/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. ERNESTO SILVESTRI, Juez suplente del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en López y Planes 637 4° Piso, ciudad, en autos: "**AYALA RAMONA TERESA C/ BALLESTRINO MIRTA NATALIA Y/O CVASTILLO RAÚL Y/O PISARELLO LEDIS AMALIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC.**" EXPTE. N° 840/11 CITA por edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que los presuntos herederos de la SRA. BALLESTRINO MIRTA NATALIA D.N.I. N° 27.358.375, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. - Resistencia, 30 de Marzo de 2022.-

Nanci Alejandra Lazzarrini

Secretario

R. N°:192.117

E:25/04 V:29/04/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

SILEA SAIF
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en forma presencial el día 30 de abril del 2022, a las 10.30 hs., en el domicilio de la sede social calle Hipólito Yrigoyen 122 Oficina 12 de la ciudad de Resistencia. Chaco para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados contables e informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31/12/2021
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y Asignación de honorarios a los mismos por el ejercicio 2021, conforme al tope del Art.261 de la Ley 19.550
- 3) Resultado del ejercicio y su distribución
- 4) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes, su elección por el término de tres años, distribución de cargos y su aceptación por parte de los elegidos.
- 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto al Presidente

Alfredo Rubén Strugo - Presidente

R. N°:191.987

E:22/04 V:04/05/2022

————— >*< —————
MELITON ANDIES ARANO E HIJOS S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia se hace saber POR 5 DÍAS, convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2022 a las 19:00 horas en primera convocatoria y para las 20:00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo a distancia y simultáneamente a través de la plataforma digital virtual de video conferencia Zoom, ID Reunión 755 7462 4123, que será grabada en soporte digital, todo ello conforme Resolución N° 333/20 de la Inspección General de personas Jurídica, Registro Público de Comercio de la Pcia. De Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Lectura y Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información complementaria y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico N°38 finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- 4) Consideración de la gestión de los directores y administradores por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades: Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente a efectos de su debida acreditación para el acto.

Juan Ignacio Arano
Presidente

R. N°:191.993

E:22/04 V:04/05/2022

————— >*< —————
MELITON ANDRES ARANO E. HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo a distancia y simultáneamente a través de la plataforma digital virtual de video conferencia Zoom, ID Reunión 755 7462 4123, que será grabada en soporte digital, todo ello conforme Resolución N° 333/20 de la Inspección General de Persona Jurídica. y Registro Público de Comercio de la Pcia. DE: Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Ratificación y conclusión del trámite de inscripción de la modificación al artículo Octavo del estatuto social. Directorio unipersonal.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asa lea con la documentación pertinente a efectos de su debida acreditación para el acto. -

Juan Ignacio Arano
Presidente

R. N°:191.994

E:22/04 V:04/05/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO*Provincia Del Chaco*

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 00047**Motivo del Llamado:** CONTRATAR SERVICIO ALQUILER DE INMUEBLE DESTINADO AL INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL CHACO (CARACTERISTICAS SEGUN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)**Monto Estimado:** 15.240.504,00 (PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 4/100 ctvo)**Fecha/Hora de Apertura:** Viernes 13 de Mayo de 2022 a las 10:00 horas.**Lugar apertura:** DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISTENCIA**Precio del Pliego:** 1,0000 (PESOS UNO CON 0/100 ctvos.)**Lugar de adquisición del Pliego:** DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISTENCIA-CHACO. DE 08:00 HS A 12:00 HS. A PARTIR DEL DIA 22/04/2022**Consulta:** DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISTENCIA-CHACO. DE 08:00 HS A 12:00 HS.**Gustavo Rafael Domínguez***Defensoría del Pueblo*

s/c

E:27/04 V:06/05/2022

—>*<—

PODER JUDICIAL*Provincia Del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 292/22 - EXPEDIENTE N° 048/22****OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO NAFTA Y GAS OIL.-**DESTINO:** VEHÍCULOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-**FECHA DE APERTURA:** 09 de mayo de 2022**HORA:** 09:00**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) INTERNET: www.justiciachaco.gov.arEMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.**HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.**MONTO ESTIMADO:** \$ 4.200.000,00 (Pesos cuatro millones doscientos mil).**C.P. Beatriz Blanco***Jefa de Compras y Suministros*

s/c

E:27/04 V:06/05/2022

—>*<—

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,**CIENCIA Y TECNOLOGIA***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022**

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes" se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/22.

Objeto: J.I. A CREAR - CAMPO LARGO - "Construcción Edificio Escolar"**Presupuesto Oficial:** \$ 63.633.655,19**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 16/05/2022 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"
se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 02/22.

Objeto: J.I. A CREAR - PAMPA DEL INFIERNO. "Construcción Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 64.110.127, 19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 16/05/2022 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"
se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 03/22.

Objeto: J.I. ANEXO A E.E.P. N° 1064 – SAN BERNARDO. "Construcción Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 63.715.501,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 16/05/2022 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"
se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 04/22.

Objeto: J.I. N° 95 - NAPENAY. "Sustitución del Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 63.131.686,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 16/05/2022 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Cr. Rodrigo M. Morilla

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c

E:18/04 V:29/04/2022

————— >*< —————
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia Del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 142/2022 - EXPTE. N° E13-2022-57-E

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) RODILLO TRITURADOR DE TIRO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$2.755.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,30 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 19/05/2022 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)


Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General

s/c

E:29/04 V:04/05/2022

I.P.D.U.V.
Provincia del Chaco
LICITACION PUBLICA N° 19/2022

“Programa Casa Propia – Construir Futuro”
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación
LICITACION PUBLICA N° 19/2022
<p>OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE TREINTA (30) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO EVA PERON - CHACO”.</p> <p>En los Inmuebles identificado catastralmente como: Circunscripción VIII, Manzana 15, Parcelas 2 a 11 y Circunscripción VIII, Manzana 16.</p> <p>Presupuesto Oficial: de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/00 (\$190.060.416,00).</p> <p>Plazo de Obra: Siete (7) Meses.</p> <p>Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado.</p> <p>Capacidad de Contratación: \$269.252.256,00.</p> <p>Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial.</p> <p>Valor del Pliego: PESOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/00 (\$66.000,00).</p> <p>Venta del Pliego: A partir del día 29 de Abril del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.</p> <p>Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 27 de Mayo del año 2022 hasta las 08:00 hs.</p> <p>Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.</p> <p>Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.</p> <p>Información via Internet: http://www.ipdubv.chaco.gov.ar.</p>


Arq. Diego Daniel Plaquin
Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:29/04 V:04/05/2022

————— >*< —————
PODER JUDICIAL
Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 265/22 - EXPEDIENTE N° 045/22

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ENCUADERNACIÓN DE PROTOCOLOS.-

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.-

FECHA DE APERTURA: 19 de Mayo de 2022

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO – **DOMICILIO:** Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.925.000,00 (Pesos dos millones novecientos veinticinco mil).

C.P. Beatriz Blanco

Jefa de Compras y Suministros

s/c

E:29/04 V:09/05/2022

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

I.P.D.U.V.
Provincia del Chaco
LICITACION PUBLICA N° 20/2022

“Programa Casa Propia – Construir Futuro”

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación

LICITACION PUBLICA N° 20/2022

OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y DOS (32) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SELVAS RIO DE ORO - CHACO”.
 En los inmuebles identificado catastralmente como: Circunscripción XX, Sección “A”, Manzana 33, Parcelas 1 a 16 y Circunscripción XX, Sección “A”, Manzana 34, Parcelas 1 a 16.

Presupuesto Oficial: de PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ CON 40/100 (\$202.731.110,40).

Plazo de Obra: Siete (7) Meses.

Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$287.202.406,40.

Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: PESOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$71.000.00).

Venta del Pliego: A partir del día 29 de Abril del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Teororía del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.

Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 27 de Mayo del año 2022 hasta las 08:00 hs.

Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 10:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.

Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.

Información via Internet: <http://www.ipdub.chaco.gov.ar>.



Arq. Diego Daniel Plaquin
Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:29/04 V:04/05/2022



ANEXO I

0497



RESISTENCIA, 12 ABR 2022

VISTO:

La Actuación Simple N° E-3-2021-683-Ae y el Decreto N° 1618/10 t.v. "Reglamento del Procedimiento de Concurso" y Decreto N° 139/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director, Jefes de Departamentos y/o cargos de nivel inferior no jerárquicas vacantes no comprendidos en el artículo 9° de la Ley 292-A- de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 292-A- y N° 293-A;

Que el Decreto N° 139/2021, implementa El Sistema de Concursos y Convocatorias Internas el cual será accesible desde la plataforma de Servicio "Tu Gobierno Digital - TGD", y servirá para todo Llamado de Antecedente y Oposición, ya sea estos abiertos o internos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos descentralizados y autárquicos, con el objeto de optimizar el procedimiento de difusión, inscripción y las distintas etapas de evaluación y finalización de los procesos de concursos;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito del Nivel Central del Ministerio de Gobierno y Trabajo un (1) llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos jerárquicos de Directores vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11 del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 292-A- y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 t.v.;

Por ello;



**EL MINISTRO DE GOBIERNO Y TRABAJO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llámese a concurso interno de antecedentes y oposición en el ámbito del Nivel Central de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo, para cubrir cuatro (4) cargos vacantes en las oficinas detalladas en la Planilla Anexa I a la presente

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

Resolución de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - 1041-00 - director.

Artículo 2°: Constituyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10, el que estará conformado de la siguiente manera:

- **Sr. Raúl German Bittel, DNI N° 29925246**, como representante titular del Ministerio y/o quien este designe. Sra.
- **Sra. Viviana Graciela Pacce DNI N° 17251308**, como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y/o quien este designe.
- **Dra. Mirian Edith Maidana, DNI N° 28239280**, como representante Titular de la Dirección General de Recursos Humanos o quien esta designe.
- **Sr. Walter Edgardo López, DNI N° 16119860**, como representante de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y Trabajo y/o quien este designe.
- Un representante Legal del Ministerio de Gobierno y Trabajo.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial, con ámbito de actuación provincial que tenga la mayor cantidad de afiliados cotizantes en el organismo del cargo a cubrir.

Artículo 3°: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCION: A partir de los diez (10) días hábiles desde la última publicación en el Boletín Oficial

CIERRE DE INSCRIPCION: A partir de los cinco (5) días corridos siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: A partir de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha del cierre de inscripción.

ETAPA EVALUACION ANTECEDENTES: A partir de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, correspondiente a la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos al presente concurso.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A partir de los diez (10) días hábiles posteriores contados desde el último día de la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la Etapa Anterior.

EXAMEN DE COLOQUIO: A partir de los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del examen de oposición.

Artículo 4°: Apruébase la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en los mismos (Formulario DPT) que como Anexo II a), II b), II c), II d), forman parte de la presente Resolución.

Artículo 5°: Establécese que la inscripción se realizará a través del "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas", donde estará disponible el Formulario de Inscripción Digital el cual será accesible desde la Plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar), conforme a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 139/21.

Dr. Juan Manuel Chape
Ministro de Gobierno y Trabajo

0497

Planilla Anexa I a la Resolución N°

Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo - Nivel Central

N°	CUOF	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	CARGO
1	96 - Dirección de Administración	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
2	101 - Dirección de Asesoría Legal y Técnica	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
3	94 - Unidad de Planificación Sectorial.	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
4	112 - Unidad de Auditoría Interna	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.

La presente Planilla consta de cuatro (4) cargos.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Jefe de Gabinete y Trabajo



Artículo 6°: Determinase que toda información del Concurso como las decisiones que tome el Tribunal Examinador será instrumentada través de un Acta, las que serán exhibidas a partir del día hábil posterior a la fecha que conste en la misma a través del "Sistemas de Concursos y convocatorias Internas", las que serán consideradas notificaciones fehacientes.

Artículo 7°: La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 8°: Establecese que, conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 9°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° - de la Ley N° 292-A, y en el Decreto N° 1618/10, t.v.

Artículo 10: Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION N° 0497


Dr. Juan Manuel Chapa
Ministro de Gobierno y Trabajo

**ANEXO II a)
 FORMULARIO DPT
 De la Dirección de Administración**

I) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de Administración		Número de Dependientes: 20	
Unidad organizativa:	Dirección de Administración		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 96 - Dirección de Administración	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

II) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Contrataciones-Departamento Tesorería-Departamento Contable-Departamento Gestión de Bienes-Departamento Gestión y control-Departamento Rendiciones de Cuenta y Contralor.

III) Responsabilidades Primarias

Ejercer las funciones administrativo-contables, en el marco de la Ley N°1092.A de Administración Financiera, referidas a los aspectos presupuestarios, financieros, patrimonial y de rendición de cuentas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos para la jurisdicción.

Ejercer la responsabilidad de la vinculación impositiva del organismo.

Jr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

“Acciones”

1	Participar con la unidad de planificación sectorial en la confección del proyecto de presupuesto de erogaciones y cálculos de recursos, coordinando su elaboración con todas las áreas de la jurisdicción y control de ejecución.
2	Informar a la máxima autoridad, y coordinar con la unidad de planificación sectorial, sobre la necesidad de transferencias y/o refuerzos de créditos del presupuesto general y fondos especiales
3	Supervisar la registración contable, haciendo observar las normas específicas sobre los aspectos de movimiento de fondos, presupuestarios, sub-responsables y patrimonial.
4	Administrar los movimientos de fondos, efectuando el requerimiento oportuno de provisión de los mismos a la tesorería general de la provincia.
5	Administrar la registración de fondos de afectación específica, asignado a la jurisdicción por la reglamentación vigente.
6	Asegurar el resguardo y conservación de los bienes patrimoniales de la jurisdicción y controlar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema de bienes del estado.
7	Gestionar los requerimientos de adquisición y contrataciones de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajustándose a las normativas vigentes.
8	Supervisar y elevar la cuenta anual del ejercicio de la jurisdicción, ante el tribunal de cuentas.
9	Resguardar y elevar la información requerida, de conformidad con las disposiciones reglamentarias que rigen la materia en cuanto a formas y plazos de presentación establecidos por la normativa vigente.
10	Proveer a las autoridades que lo requieran la información solicitada de acuerdo a sus competencias.

IV) Requisitos

1. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	a) Secundario completo
	b) Terciario completo	Ramas de las Ciencias Económicas.
	c) Universitario completo	
2. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	
	Deseables	

Dr. Juan Manuel Chano
 Ministro de Gobierno y Trabajo

inherentes al puesto)	(Completar en la línea punteada)	
-----------------------	----------------------------------	--

V) Competencias Laborales

a) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
b) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
c) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
d) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
e) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
f) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
g) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
h) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
i) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.

Dr. Juan Manuel Chape
 Ministro de Gobierno y Trabajo

j) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.
--------------------------------	---

VI) Temario de examen
(Normativas Específicas).

1. Ley N° 1092-A de Administración Financiera.
2. Decreto N°3566/77 Régimen de Contrataciones del Estado.
3. Resolución N° 30/2014 Normas sobre Rendición de Cuentas.
4. Decreto N° 2564/2006 Clasificador de Gastos.
5. Estructura Programática Vigente de la Jurisdicción.

(Normativas Generales).

1. Decreto N°: 1397/2020 Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo.
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
8. Ley N° 293-A-

Dr. Juan Manuel Chappo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

ANEXO II b)
FORMULARIO DPT
De la Asesoría Legal y Técnica

III) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de Asesoría Legal y Técnica		Número de Dependientes: 5	
Unidad organizativa:	Dirección de Asesoría Legal y Técnica		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 101 - Dirección de Asesoría Legal y Técnica	Escala: 2 -General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

IV) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Gestión Legislativa y Judicial

V) Responsabilidad Primarias

Prestar asesoramiento sobre aspectos legales y técnicos en trámites del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

"Acciones"

1	Asesorar a la máxima autoridad del ministerio en materia legal.
2	Dictaminar, evacuar vistas y consultas en las actuaciones y expedientes administrativos que le sean remitidos al efecto
3	Dictaminar sobre la procedencia de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el ministro.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

4	Asesorar a los organismos dependiente del ministerio en cuanto a la interpretación de normas legales de aplicación de los mismos.
5	Registrar y realizar seguimientos de las causas judiciales en la que el ministerio sea parte.
6	Realizar las inspecciones edilicias de los inmuebles a locarse o locados por el ministerio.
7	Intervenir en los tramites licitatorios destinados a operatorias sobre inmuebles en aspectos técnicos legales
8	Requerir informes técnicos a los organismos correspondientes respecto a las condiciones dominiales y gravámenes de los inmuebles afectados al ministerio
9	Confeccionar títulos administrativos de inmuebles donados para el funcionamiento de las áreas del Ministerio

VI) Requisitos

6. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	d) Secundario completo
	e) Terciario completo
	f) Universitario completo	X
7. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Abogado
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

VII) Competencias Laborales

k) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
l) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
m) Capacidad de negociación	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

10	
n) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
o) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
p) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
q) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
r) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
s) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
t) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas)

1. Ley N° 1092 "Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera Sector Público Provincial.
2. Decreto N° 3566/77 t.v. Régimen de Contrataciones del Estado.
3. Ley N° 2108-A Ley Orgánica de Asesoría General de Gobierno

(Normativas Generales)

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)

Dr. Juan Manuel Chaco
 Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



- 5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
- 6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
- 7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
- 8. Ley N° 293 -A-

Dr. Juan Manuel Chapa
Ministro de Gobierno y Trabajo

ANEXO II c)
FORMULARIO DPT
 De la Dirección de la Unidad Auditoria Interna

VIII) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de la Unidad de Auditoria Interna		Número de Dependientes: 1	
Unidad organizativa:	Dirección de la Unidad de Auditoria Interna		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 112 - Unidad de Auditoria Interna	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

IX) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	

X) Responsabilidad Primaria:

Ejecutar el control interno y de gestión de la jurisdicción conforme las pautas aprobadas por los Órganos Rectores en la materia.

"Acciones"

1	Planificar las actividades de control interno de la jurisdicción, elaborando el plan anual correspondiente.
2	Controlar la gestión integral de la jurisdicción, enfocada en sus etapas preventivas, operativas y evaluativas.
3	Tomar conocimiento integral de los actos y evaluarlos en sentido presupuestario, económico, financiero normativo y de gestión.

Dr. Juan Manuel Chapu
 Ministro de Gobierno y Trabajo

4	Asesorar a las distintas áreas de la jurisdicción respecto de las normas y procedimiento propios del sistema de control interno.
5	Informar sobre las auditorías desarrolladas y otros controles practicados, comunicando los desvíos que se detecten con las recomendaciones y/u observaciones que se formulen

XI) Requisitos

8. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	g) Secundario completo
	h) Terciario completo
	i) Universitario completo	Contador y/o ramas de las Ciencias Económicas
9. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

XII) Competencias Laborales

u) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
v) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
w) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
x) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.

Dr. Juan Manuel García
 Ministro de Gobierno y Trabajo

y) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
z) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
aa) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
bb) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
cc) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
dd) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.

VI) Temario de examen**(Normativas Específicas).**

1. Ley N° 1092-A Administración Financiera - Decreto N° 3566/77.
2. Resolución N° 140/2005 Normas de Auditoría Gubernamental
3. Resolución N° 391/2009 datos sobre control Interno.

(Normativas Generales).

4. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
5. Constitución Provincial.
6. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
7. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
8. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
9. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
10. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
11. Ley N° 293 -A-

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

**ANEXO II d)
 FORMULARIO DPT
 De la Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial**

XIII) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de la Unidad de Planificación Sectorial		Número de Dependientes: 3	
Unidad organizativa:		Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial	
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 94 - Unidad de Planificación Sectorial	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

XIV) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Planificación y Evaluación - Departamento de Modernización Administrativa.

XV) RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Formular los planes, programas y proyectos de Gobierno de su organismo, siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos impartidos por los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto, en concordancia con las políticas públicas definidas a nivel global, sectorial y territorial.

Propiciar e Intervenir en la ejecución de proyectos de modernización del Estado, ordenamiento administrativo e innovación de procesos de gestión, dando soluciones transversales e integrales con el buen uso de los sistemas y tecnologías de información y comunicación.

Dr. Juan Manuel Chape
 Ministro de Gobierno y Trabajo

"Acciones"

1	Coordinar la formulación de los planes, programas y proyectos de gobierno de su organismo, siguiendo la metodología impartida por el órgano rector.
2	Diseñar la estructura programática de la jurisdicción siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos impartidos por los órganos rectores.
3	Autorizar los proyectos de compensación de partidas y el rediseño del presupuesto anual y plurianual, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
4	Coordinar la reelaboración de informes de gestión en términos físicos y presupuestarios en base a los planes, programa, proyecto de la jurisdicción.
5	Propiciar la creación e implementación de proyecto de modernización gubernamental atendiendo a las necesidades de su organismo.
6	Articular la efectiva implementación de los sistemas y tecnologías de información y comunicación en sus procesos, procedimientos y servicios que brinda.

XVI) Requisitos

10. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	j) Secundario completo
	k) Terciario completo
	l) Universitario completo	X
11. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Abogado y/o Ramas de la Ciencia Económica
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

XVII) Competencias Laborales

ee) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
ff) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.

Dr. Juan Manuel Chagnó
 Ministro de Gobierno y Trabajo

gg) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
hh) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
ii) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
jj) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
kk) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
ll) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
mm) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
nn) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.

VI) Temario de examen**(Normativas Específicas)**

1. Ley N° 1092-A - Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera Sector Público Provincial.
2. Planificación Estratégica - Marco Lógico.
3. Ley de Presupuesto Provincial.
4. Sistema de Indicadores.
5. Estructura Programática vigente de la Jurisdicción.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno



Ministerio de
Gobierno y Trabajo
Chaco Gobierno de todos

0497



CHACO
Gobierno de todos

(Normativas Generales)

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
- 8 Ley N° 293 A

Juan Manuel Chapo
Sr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

s/c

E:25/04 V:29/04/2022